

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: HENRY ANTONIO VENEGAS CABRERA
DDOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
RAD.: 2022-00236

SECRETARIA:

Santiago de Cali, septiembre siete (07) del año dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES \$2.025.094,00

TOTAL COSTAS \$2.025.094,00

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE PORVENIR S.A. \$250.000,00

TOTAL COSTAS \$250.000,00

El Secretario,


SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy septiembre ocho (08) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 09, 12 y 13 de septiembre de 2022.

El Secretario,


SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: JULIA ESTHER ORTIZ
DDO.: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
RAD.: 2022-00320

SECRETARIA:

Santiago de Cali, septiembre siete (07) del año dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

| | |
|---|-----------------------|
| AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES | \$5.265.192,00 |
| TOTAL COSTAS | \$5.265.192,00 |

El Secretario,


SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy septiembre ocho (08) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 09, 12 y 13 de septiembre de 2022.

El Secretario,


SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO

DTE: GUSTAVO CALERO

DDOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

RAD.: 2022-00335

SECRETARIA:

Santiago de Cali, septiembre siete (07) del año dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES \$93.890,00

TOTAL COSTAS \$93.890,00

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE PORVENIR S.A. \$143.890,00

TOTAL COSTAS \$143.890,00

El Secretario,

4
SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy septiembre ocho (08) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 09, 12 y 13 de septiembre de 2022.

El Secretario,

4
SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO

DTE: MARIO POMBO PENAGOS

DDOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

RAD.: 2022-00156

SECRETARIA:

Santiago de Cali, septiembre siete (07) del año dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES \$273.597,00

TOTAL COSTAS \$273.597,00

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE PORVENIR S.A. \$500.000,00

TOTAL COSTAS \$500.000,00

El Secretario,


SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy septiembre ocho (08) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 09, 12 y 13 de septiembre de 2022.

El Secretario,


SERGIO FERNANDO REY MORA

